Sogamoso, 22 de diciembre 2025

Ingeniero
FELIPE ANDRES PEDRAZA ACEVEDO
GERENTE ERI S.A.S
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2025035-Contrato de obra No. 2025036-proyecto de inversión del Sistema General de Regalías denominado "MEJORAMIENTO DEL COLISEO DEPORTIVO EN EL BARRIO NAZARETH, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ", con código BPIN 2025154910001-SGR

Asunto: Solicitud de suspensión temporal de los contratos de obra e interventoría

En calidad de interventoría del contrato de obra cuyo objeto corresponde al mejoramiento del Coliseo del Barrio Nazareth, y una vez analizada la solicitud elevada por el contratista de obra, respetuosamente me permito poner en su conocimiento los siguientes hechos y, con fundamento en los mismos, solicitar la suspensión temporal tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría, por el término de un (1) mes.

De acuerdo con los informes técnicos y el seguimiento realizado, el proyecto presenta a la fecha un avance físico acumulado del 90,31 %, encontrándose ejecutadas y finalizadas la totalidad de las actividades principales del contrato. Actualmente, solo resta por ejecutar el ítem correspondiente al suministro e instalación de placas ETERBOARD LADRILLO MUISCA, espesor 12 mm, color gris o similar, destinado a la terminación definitiva de la fachada del escenario.

Dicho material fue solicitado bajo pedido especial; sin embargo, conforme a las comunicaciones oficiales remitidas por el proveedor y el fabricante, las cuales se anexan al presente oficio, el producto no se encuentra disponible en inventario y su fabricación y despacho han sido programados para el mes de enero de 2026, situación que es ajena a la voluntad del contratista y que impide la culminación del ítem pendiente dentro del plazo contractual vigente.

Así mismo, el contrato contempla como actividad final el aseo general para la entrega definitiva de las edificaciones, el cual incluye muros, fachadas, ventanas, puertas y cielorrasos. Esta actividad no puede ejecutarse de manera anticipada, toda vez que hasta tanto no se concluya la instalación del elemento de fachada pendiente, se continuarían generando residuos y suciedad que impedirían un cierre técnico adecuado de la obra.

En este contexto, durante el periodo en el cual no es posible ejecutar el suministro e instalación del material faltante ni adelantar el aseo general de entrega final, no existen frentes de obra productivos, ni se generará avance físico susceptible de

seguimiento, por lo cual resulta técnica, administrativa y financieramente procedente la suspensión temporal de los contratos.

En consecuencia, esta interventoría avala técnicamente la solicitud presentada por el contratista de obra y solicita a la EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO – ERI S.A.S. autorizar la suspensión por el término de un (1) mes de:

- El Contrato de Obra, y
- El Contrato de Interventoría,

contados a partir del 22 de diciembre, reanudándose ambos de manera simultánea una vez se cuente con el material pendiente y se puedan culminar las actividades finales de obra y entrega.

Se anexan al presente oficio los documentos soporte correspondientes a la solicitud del contratista y a las comunicaciones del proveedor del material faltante.

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO GARCIA PEREZ
R/L Servicios y Efectividad Pública S.A.S.
NIT: 900.814.527-8

Bogotá 22 de diciembre 2025

Señores:
CONSTRUCTORA GLAR INGENIERIA S.A.S.
L. C.

Reciban un cordial Saludo

Agradecemos de antemano nos tengan en cuenta para el desarrollo de sus proyectos, quiero contarles que por motivos de mantenimiento de maquinas al interior de nuestra planta el producto solicitado por ustedes no será posible entregarlo en lo que resta del año 2025 pedimos excusas por los inconvenientes causados y por su puesto adquirimos el compromiso con ustedes que el material solicitado por ustedes será entregado en la bodega de Cemco el día 7 de enero 2026

Agradecemos su paciencia al tema

Gracias

Josué Ricardo Rueda Sánchez
Ejecutivo Comercial Regional Bogotá
7306900
3153967480
www.eternit.com.co / www.eterboard.com

Great Place To Work. Certificada 2023

Señores

GLAR INGENIERÍA S.A.S.

Agradecemos su interés en nuestras soluciones y productos. Con el propósito de mantenerlos informados sobre el estado de su pedido del producto **ETERBOARD DESIGN LADRILLO MUISCA**, compartimos a continuación la actualización correspondiente:

- Esta referencia no se encuentra en inventario habitual, dado que es de baja rotación y se solicita directamente a fábrica bajo encargo.
- La planta de producción, debido al volumen de pedidos de cierre de año, ha programado la salida del producto para el **7 de enero de 2026**, según comunicación oficial que anexamos.
- Una vez recibido en nuestras instalaciones, realizaremos el proceso logístico de despacho hacia obra, estimando un plazo de **3 a 4 días hábiles**, con fecha de entrega prevista para el **12 de enero de 2026**.

Con esta información buscamos facilitar la planeación de tiempos en su proyecto.

Agradecemos su atención y confianza en nuestros productos.

Cordialmente,

OSCAR PEREA
Gestor Comercial